



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Administración de la Lotería Nacional

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**Informe de programas y Proyectos  
Programa Asistencial Ayuda Única  
Trimestre Julio - Septiembre 2020.**

La Lotería Nacional, es una dependencia del Ministerio de Hacienda, creada mediante la Ley 3657 del 13 de octubre de 1953, con el objetivo de supervisar y garantizar el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de lotería en la República Dominicana, a la vez de recaudar fondos, a través de la venta de Billetes y Quinielas de la Lotería Nacional y la realización de Sorteos de Lotería, para destinarlos a programas de bien social.

Desempeñando sus labores con la finalidad de ser reconocida como una institución moderna, transparente y confiable comprometida con el desarrollo del sector de juegos de lotería e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social, enmarcados en los principios y valores que le dieron origen. En el marco de las actividades de bien social se han creado varios programas asistenciales.

El programa Asistencial de Ayudas Únicas de la Lotería Nacional fue concebido con la finalidad de impactar de manera positiva a las personas y organizaciones sin fines de lucro de escasos recursos económicos.

Este Programa, se basa en el otorgamiento de una ayuda única (una sola vez) consistente en donaciones de artículos ortopédicos como silla de ruedas, bastones etc., electrodomésticos para el hogar o Pymes, financiamiento de estudios médicos, escolaridad o universitarios, vuelos con fines médicos y financiamiento o patrocinio de actividades, en el caso de las organizaciones sin fines de lucro. Todo esto con el objetivo de proveer de bienestar a las personas o familias más vulnerables de la República Dominicana.



**Licda. Estela Germosen Andújar**  
Directora Planificación y Desarrollo